



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 21 de diciembre de 2018.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

**VOCALES:**

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2018-109.
2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-055.
3. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS. EXPTE. C/048/CON/2018-056



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2018-109.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación por el LOTE 1. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 20 de diciembre de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. SALCILLO SERVICIOS S.L.U.: Documentación COMPLETA.
2. DIMOBA SERVICIOS, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

*De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A., del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar:*

- *Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al ANEXO V de este pliego.*
- *Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de que la mercantil no pertenezca a ningún grupo de empresas, deberá aportar, igualmente, una declaración en tal sentido.*
- **Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, cuyo beneficiario sea el Ayuntamiento de Móstoles, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (**debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente**), con una cobertura mínima de 500.000 €.

3. SERVICIOS ASOCIADOS EMPRESARIALES, S.L.: Documentación COMPLETA.
4. SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES, SL.: Documentación COMPLETA.

**Se hace constar que las cuatro mercantiles licitadoras solo han presentado oferta al procedimiento de contratación de referencia para el LOTE 1."**

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia por el LOTE 1, a las licitantes **SALCILLO SERVICIOS, S.L.U., SERVICIOS ASOCIADOS EMPRESARIALES, S.L. y SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, igualmente se acuerda requerir, a la licitante **DIMOBA SERVICIOS, S.L.**, la documentación anteriormente descrita.

A continuación El Secretario de la Mesa de Contratación informa que no ha sido presentada ninguna oferta a la licitación por el LOTE 2, procediendo a la lectura de la Diligencia emitida por el Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 20 de diciembre de 2018, cuyo resultado es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que una vez publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 28 de noviembre de 2018, el procedimiento **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. LOTES 1 y 2. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/048/CON/2018-109;** y finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 13 de diciembre de 2018, no ha sido presentada ninguna oferta para el LOTE 2 al mencionado procedimiento.*

*Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el LOTE 2 del procedimiento de referencia.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento por el LOTE 2.

**2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-055.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Criterios de valoración que dependa de juicio de valor) de la única licitante presenta y admitida en el procedimiento, suscrito por D<sup>a</sup>. María Sampedro Valencia, Técnica de Medio Ambiente de la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, de fecha 17 de diciembre de 2018; cuyo resumen es el siguiente:



## Ayuntamiento de Móstoles

“...3.- TOTAL VALORACIÓN OFERTA:

*La oferta de SM Sistemas Medioambientales ha obtenido la siguiente valoración:*

Contenido	Valoración
a) Fundamentación agroecológica	10
b) Grado de participación ciudadana y nivel de potenciación de la autogestión	5
c) Detalle del programa de seguimiento y control y medidas correctoras	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>17.5</b>

#### 4.- CONCLUSIONES

*Tras la valoración de la oferta presentada, se informa que la empresa SM Sistemas Medioambientales, S.L., ha obtenido 17.5 puntos en el apartado 14.B del Pliego de Condiciones Particulares según los criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor.”*

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura electrónica del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento, en la aplicación informática VORTAL y, cuya proposición económica es la siguiente:

- **SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:** Precio total del contrato **42.695,58 € + 8.966,07 € de IVA** (cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos más ocho mil novecientos sesenta y seis euros con siete céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

### 3. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS. EXPTE. C/048/CON/2018-056

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa de Contratación informa que no ha sido presentada ninguna oferta a la licitación, procediendo a la lectura de la Diligencia emitida por el Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 20 de diciembre de 2018, cuyo resultado es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que una vez publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 28 de noviembre de 2018, el procedimiento **CONTRATO DE SERVICIOS DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. C/048/CON/2018-056**; y finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 13 de diciembre de 2018, no ha sido presentada ninguna oferta al mencionado procedimiento.*”

*Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el procedimiento de referencia.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO I**